

Ley Federal del Trabajo (Artículos 164-353U)

5TO

TRABAJO DE LAS MUJERES

Igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres

PROTECCION A LA MATERNIDAD

- Protección durante el embarazo y la lactancia
- Prohibición de trabajos peligrosos e insalubres
- Descanso pre y postnatal
- Descansos extraordinarios para lactancia
- Licencia especial para padres de menores con cáncer
- Servicios de guardería y asientos adecuados

5TO BIS

TRABAJO DE LOS MENORES

sujeto a vigilancia y protección especiales de las autoridades del trabajo tanto federales como locales.

VIGILANCIA ESPECIAL

- Vigilancia y protección especial de las autoridades laborales
- Certificado médico y exámenes periódicos
- Prohibición de trabajo nocturno y en condiciones peligrosas
- Definición de trabajos peligrosos e insalubres
- Derechos a vacaciones, descanso semanal, jornada limitada
- Autorización para contrato de trabajo
- Condiciones laborales en el hogar
- Sanciones a empleadores

6TO

TRABAJO ESPECIALES

se rigen por las normas de este Título y por las generales de esta Ley en cuanto no las contraríen.

- Trabajadores de Confianza
 - Condiciones proporcionales a la naturaleza del trabajo.
- Trabajo a Domicilio
 - Derechos de salario mínimo, horario y prohibición de horas extras no remuneradas.
- Trabajos de Médicos Residentes
 - Relación laboral, derechos y prestaciones durante el adiestramiento.
- Talleres Familiares
 - Excepción a ciertas disposiciones laborales, manteniendo normas de higiene y seguridad.